



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES



APRUEBA ORDENES DE COMPRA POR CONVENIO MARCO  
"EQUIPAMIENTO JARDIN INFANTIL VILLA EDEN,  
VALLENAR".

DECRETO EXENTO N° 1369 /

VALLENAR, 25 MAYO 2016

VISTOS:

- 1.- La Resolución N° 103 de fecha 30 de Septiembre de 2015, mediante el cual se aprueba prórroga convenio mandato, suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENar para el proyecto "REPOSICION JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido el en D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

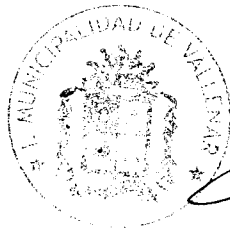
- 1.- Apruébese y Emitáse la Ordenes de Compra Convenio Marco "REPOSICION JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
METALURGICA SILCOSIL LTDA.	79.909.150-K	62.613.-	2322-272-CM16
IGTESTEC COMERCIALIZADORA LTDA.	76.241.351-5	US\$625.11	2322-273-CM16
ING. Y CONST. RICARDO RODRIGUEZ Y CIA.	89.912.300-K	US\$82.43	2322-274-CM16
METALURGICA SILCOSIL LTDA.	79.909.150-K	270.328.-	2322-275-CM16

- 2.- Nombrase a la Secretaría Comunal de Planificación, Unidad Técnica del Servicio
- 3.- Impútese el cumplimiento de las ordenes de compras a: 114-05-01-359-000-000 "REP. JARDIN INFANTIL VILLA EL EDEN".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/JVR/EPF/JEA/fle.-